

Liderar
Defender
Impulsar
Promover



Informe Delegación ante la UE

Prioridades de la Presidencia irlandesa del Consejo de la Unión Europea

“La fuerza está en la unión”

Segundo semestre de 2026



**Ní neart go cur
le chéile**

Strength
with unity

ÍNDICE

Resumen ejecutivo

1. Introducción

2. Prioridades de la Presidencia irlandesa para el segundo semestre de 2026

- Consejo de Asuntos Generales
- Consejo de Asuntos Exteriores
- Consejo de Asuntos Económicos y Financieros
- Consejo de Justicia y Asuntos de Interior
- Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores
- Consejo de Competitividad
- Consejo de Transporte, Telecomunicaciones y Energía
- Consejo de Agricultura y Pesca
- Consejo de Medio Ambiente
- Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte

3. Perspectiva empresarial

4. Anexo: Principales reuniones del Consejo bajo Presidencia irlandesa

Resumen ejecutivo

Este documento analiza las **prioridades de la Presidencia irlandesa del Consejo** de la Unión Europea durante el **segundo semestre de 2026**, enmarcadas en un contexto geopolítico complejo y en el inicio de un nuevo trío de Presidencias junto con Lituania y Grecia.

El programa común de dieciocho meses de este trío busca articular una respuesta coherente a los retos actuales mediante **tres ejes estratégicos**: una **Europa libre y democrática, fuerte y segura, y próspera y competitiva**. Este enfoque refleja la voluntad de traducir la diversidad geográfica y política del trío en cohesión estratégica, contribuyendo a reforzar el posicionamiento global de la Unión y su capacidad para liderar las transiciones verde y digital sin comprometer la cohesión social.

Así, para este segundo semestre de 2026, Irlanda plantea, bajo el lema **“La fuerza está en la unión”**, una agenda centrada en **reforzar la resiliencia, la autonomía estratégica y, especialmente, la competitividad de la Unión**, claramente orientada al crecimiento económico y al fortalecimiento del mercado interior.

El programa irlandés sitúa como eje prioritario la **culminación de las negociaciones del Marco Financiero Plurianual 2028-2034**, considerado clave para dotar a la UE de los recursos necesarios para afrontar sus desafíos estructurales y sostener políticas tradicionales como la política agrícola o la cohesión. En paralelo, la agenda otorga un **protagonismo central a la simplificación normativa**, con el impulso de los paquetes ómnibus y la reducción de cargas administrativas, así como a la **profundización del mercado único** mediante la eliminación de barreras y el avance en la implementación de la Hoja de Ruta “Una Europa, un mercado”, impulsando iniciativas como el denominado “EU Inc.”. Asimismo, se da especial relevancia a la **Unión de Ahorros e Inversiones** como instrumento para canalizar capital hacia la economía productiva y financiar la innovación a gran escala.

Asimismo, prioriza el **impulso de la digitalización** —con atención específica a la IA, la nube y las infraestructuras digitales— y la **transición energética**, centrada en el despliegue de energías renovables, la modernización de redes y la seguridad del suministro. Paralelamente, busca reforzar la dimensión industrial, tecnológica y de investigación, impulsando avances en ámbitos como semiconductores, biotecnología o el próximo programa marco de I+D. En el plano exterior, se combina el apoyo sostenido a Ucrania con el impulso de una política comercial abierta y diversificada, el fortalecimiento de las relaciones transatlánticas y el refuerzo del papel de la UE en un entorno internacional cada vez más inestable.

Estas prioridades siguen la línea de **continuidad marcada por una Presidencia chipriota** saliente que, pese a un contexto geopolítico particularmente adverso, logró avances relevantes en expedientes clave como el Marco Financiero Plurianual 2028-2034 o el ámbito migratorio y social, ejerciendo un papel activo de facilitador en debates complejos dentro del Consejo. Este legado condiciona y, al mismo tiempo, permite a Irlanda centrarse en acelerar negociaciones ya encauzadas y en consolidar los progresos alcanzados.

Desde un **punto de vista empresarial**, BusinessEurope y IBEC valoran de forma positiva el enfoque global de la Presidencia irlandesa, alineado con la necesidad de reforzar la competitividad europea en un contexto global cada vez más exigente. En particular, ambas subrayan la importancia de **acelerar la reducción de la carga regulatoria y profundizar el mercado único** mediante la conclusión de los paquetes omnibus y el impulso de nuevas medidas de simplificación, así como de avanzar en la integración de los mercados de capitales a través de la **Unión de Ahorros e Inversiones**, con el objetivo de movilizar inversión hacia la economía real.

Asimismo, destacan la necesidad de **reducir los costes energéticos** y facilitar la descarbonización industrial, reforzar el acceso a mercados internacionales mediante una **política comercial abierta** y diversificada, y **mejorar las condiciones para la inversión**, la innovación y el desarrollo tecnológico, en particular en ámbitos como la digitalización y la IA. Junto a ello, ponen el acento en la urgencia de **abordar la escasez de talento** y fortalecer las capacidades laborales, evitando al mismo tiempo una **sobrecarga normativa en el ámbito social**.

Con todo ello, el ecosistema empresarial europeo apunta a que la Presidencia irlandesa ofrece una **oportunidad relevante para avanzar en una agenda europea más favorable al crecimiento, la inversión y la resiliencia**, siempre que se logre **traducir esta ambición en resultados concretos** durante un semestre marcado por limitaciones temporales y por la complejidad de los expedientes en curso.

En conjunto, **la Presidencia irlandesa del Consejo combina ambición reformista con continuidad política**, situando la competitividad y la eficiencia regulatoria en el centro del proyecto europeo. No obstante, el **margen temporal limitado del semestre y la complejidad de los expedientes** en curso plantean interrogantes sobre el alcance real de los avances

1. Introducción

Desde el 1 de julio y hasta el próximo 31 de diciembre, **Irlanda** recoge el testigo de Chipre en la Presidencia del Consejo de la UE, siendo la octava vez que ejerce esta función¹ e iniciando a su vez un **nuevo trío rotatorio** de Presidencias junto con Lituania (primer semestre de 2027) y Grecia (segundo semestre de 2027).

Programa del trío de Presidencias

Irlanda, Lituania y Grecia, quienes abarcan los tres flancos fundamentales de la Unión (Atlántico, Báltico y Mediterráneo) buscarán en estos dieciocho meses **traducir su diversidad geográfica en una cohesión estratégica** que fortalezca el núcleo del proyecto europeo frente a desafíos geopolíticos y presiones externas excepcionales. Actuando bajo el principio de ser "tres rincones, pero una sola brújula", los tres países coordinarán sus prioridades para asegurar que sus acciones respondan a las necesidades de la UE. Este programa se orienta a consolidar una Europa competitiva y próspera que lidere las transiciones verde y digital de manera inclusiva, garantizando el progreso social y la resiliencia sin dejar a nadie atrás

En un contexto especialmente complejo, con una presión geopolítica sin precedentes –en particular por la prolongación de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, la situación en Oriente Próximo y la erosión del orden internacional basado en normas, el programa de trabajo² de este trío para organizar los trabajos del Consejo se centra en la **resiliencia interna y la autonomía estratégica** de la UE. Así, otorga la "máxima prioridad" a las negociaciones del **Marco Financiero Plurianual 2028-2034**, que debe garantizar que la Unión Europea disponga de los recursos necesarios para abordar los retos inmediatos y las ambiciones y prioridades estratégicas a largo plazo. De esta forma, el trío articula su programa en torno a tres ejes principales: (i) **una Europa libre y democrática**; (ii) **una Europa fuerte y segura**, y (iii) **una Europa próspera y competitiva**.

Programa de trabajo de la Presidencia irlandesa

Bebiendo de ese programa común y, por tanto, de esos mismos ejes, Irlanda ha establecido sus prioridades y programa de trabajo³ para los próximos seis meses bajo el lema "**La fuerza está en la unión**". Así, se marca como objetivo central el "impulsar una competitividad europea que fomente la prosperidad y el bienestar tanto de ciudadanos como de empresas en un entorno global inestable, defendiendo los principios fundadores de la Unión y protegiendo a sus ciudadanos". Para lograr ese impulso a la competitividad, se centrará en:

- Trabajar para la conclusión de las **negociaciones del Marco Financiero Plurianual 2028-2034**, buscando establecer una base financiera robusta que dote a la Unión de recursos suficientes para los retos del futuro, al tiempo que se apoyan políticas existentes y "cruciales" como las políticas agrícolas y de cohesión.

¹ Las anteriores Presidencias del Consejo de la UE por parte de Irlanda fueron: 1ª enero – junio de 1975; 2ª julio – diciembre de 1979; 3ª enero – junio de 1990; 4ª julio – diciembre de 1996; 5ª enero – junio de 2004; 6ª julio – diciembre de 2013; y 7ª enero – junio de 2020.

² A la fecha de esta Nota, únicamente está disponible el borrador de programa de trabajo del trío Presidencial: <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-10392-2026-INIT/en/pdf>. La versión definitiva se espera en las próximas semanas.

³ <https://irish-presidency.consilium.europa.eu/en/programme/programme-of-the-irish-presidency/>

- La **simplificación normativa**, reduciendo las cargas administrativas mediante la conclusión de algunos de los paquetes omnibus y favorecer así un marco regulatorio más favorable a la actividad empresarial.
- Impulsar la **hoja de ruta "Una Europa, un mercado"**, trabajando para eliminar barreras entre Estados Miembros y facilitando el crecimiento de las empresas emergentes a través de la propuesta **"EU Inc."** (Régimen 28).
- Completar la **Unión de Ahorros e Inversiones (SIU)** para canalizar el ahorro europeo hacia inversiones productivas que financien la innovación a gran escala.
- Fortalecer las **capacidades en IA y computación en la nube**, organizando una cumbre específica sobre este tema.
- La **transición energética**, con un enfoque en el **despliegue de renovables y la modernización de las redes eléctricas** para garantizar un suministro asequible y seguro.
- Seguir apoyando a **Ucrania**, tanto en su defensa como en la posterior reconstrucción y ambición de adhesión al proyecto europeo.
- Promover una **política comercial ambiciosa** que fortalezca los vínculos con socios estratégicos como **EE. UU. y Reino Unido**, diversificando a su vez los mercados globales.
- Impulsar la resiliencia en sectores como la **biotecnología** y los **semiconductores**, avanzando en las negociaciones del próximo Programa Marco de Investigación (Horizonte Europa).
- Intensificar los debates sobre **el Estado de derecho y la seguridad jurídica**, entendidos como el cimiento indispensable para mantener un entorno empresarial predecible y justo.

Para ello, se han previsto⁴, además de las más de treinta reuniones formales de las diversas formaciones del Consejo y los dos Consejos Europeos (octubre y diciembre), la celebración de veintidós reuniones ministeriales informales, un encuentro informal de Jefes de Estado y de Gobierno y un Consejo Europeo especial (ambos en noviembre), entre otros. También están previstas⁵ en Irlanda la celebración de la Cumbre Internacional sobre Inteligencia Artificial (octubre), la 9ª Cumbre de la Comunidad Política Europea (CPE), la Asamblea de PYME y Clústeres y la Conferencia sobre la Industria de la Defensa (todas en noviembre), o la Conferencia sobre el Futuro de las Regiones (diciembre).

2. Prioridades de la Presidencia irlandesa para el primer semestre de 2026

A continuación se sintetizan, sobre la base de las prioridades para las distintas formaciones del Consejo⁶, los principales elementos del programa de trabajo de la Presidencia irlandesa:

a. Consejo de Asuntos Generales

Marco Financiero Plurianual 2028-2034

- Alcanzar un acuerdo entre los Estados miembros sobre el **Marco Financiero Plurianual (MFP) para el período 2028-2034**. Por ello, avanzar, con especial atención, en los **Planes Nacionales**

⁴ Borrador del calendario de la Presidencia irlandesa del Consejo de la UE a fecha de 15 de junio https://irish-presidency.consilium.europa.eu/media/qkfmfrbw/2026_06_15-_indicative-calendar-ie-presidency.pdf

⁵ Calendario de conferencias <https://irish-presidency.consilium.europa.eu/en/events/>

⁶ Programa de trabajo de la Presidencia irlandesa: <https://irish-presidency.consilium.europa.eu/en/programme/programme-of-the-irish-presidency/>

y Regionales de Asociación (NRPPs), el Fondo Europeo de Competitividad (ECF) y el Instrumento Europa Global.

Simplificación

- Impulsar para trabajar en la **reducción de la carga normativa**, en particular para las PYME, sin menoscabar la protección de los derechos fundamentales y sociales, ni los niveles de protección del medio ambiente, de la salud humana y demás normas de la Unión.
- Avanzar en los **paquetes ómnibus**, con el objetivo de alcanzar un acuerdo con el Parlamento Europeo sobre los relativos a la **economía digital, el medio ambiente, el sector del automóvil y la seguridad alimentaria y de los piensos** antes de que finalice 2026.
- Dar prioridad a las iniciativas que contribuyan a la **provisión de viviendas asequibles e infraestructuras esenciales**, incluidas las de telecomunicaciones, transporte, tecnología digital, sanidad, agua y defensa, así como a fuentes de energía limpias, seguras y asequibles.
- Establecer un marco regulador más coherente y racionalizado para los **procedimientos de concesión de permisos (permitting)**.
- Garantizar que los efectos de la legislación de la UE sobre los ordenamientos jurídicos nacionales se tengan en cuenta desde las primeras fases del proceso legislativo. Entender la simplificación como una **mejora de la legislación** y no como **desregulación**, y avanzar en la aplicación de las medidas previstas en la **Comunicación sobre Mejora de la Legislación e Implementación**, en particular el principio de “**simplicidad deliberada**” y el plan de acción “**Deep-cleaning**”.

Ampliación, reformas y preparación

- Impulsar la **agenda de ampliación** de la UE en línea con el enfoque basado en méritos.
- Avanzar en la finalización de las negociaciones del **tratado de adhesión de Montenegro** y en la continuación de las negociaciones con **Ucrania, Moldavia y Albania**, tomando nota asimismo del resultado del referéndum en Islandia.
- Velar por que las **estructuras y procesos de la UE** se adecúen a la adhesión de nuevos países.
- Impulsar los trabajos en el marco de la **Estrategia de la Unión de la Preparación** y apoyar el ejercicio **Integrated Resolve 26 (IR-26)** como parte de los **Ejercicios Paralelos y Coordinados (PACE)** con la OTAN. Asimismo, mantener reuniones con los directores de resiliencia de la UE con el fin de proporcionar una orientación estratégica adicional para la aplicación de dicha Estrategia.

Valores, democracia y Estado de Derecho

- Impulsar los trabajos del **Paquete de Democracia**, que incluye el **Escudo Europeo de la Democracia** y la **Estrategia de la UE para la Sociedad Civil**.
- Impulsar la creación y puesta en marcha del **Centro Europeo para la Resiliencia Democrática**.
- Reforzar el Estado de Derecho mediante el avance del procedimiento en curso en virtud del **art. 7 del TUE** y la celebración de dos **diálogos anuales sobre el Estado de Derecho** por país.
- Representar al Consejo en el nuevo **Órgano de Ética de la UE**.

Relaciones con Reino Unido y otros países de Europa Occidental

- Reforzar las relaciones bilaterales con **Reino Unido** a través de la aplicación del Acuerdo de Retirada, incluido el Marco de Windsor y el Acuerdo de Comercio y Cooperación, y promover el seguimiento e implementación de los resultados de la Cumbre UE-Reino Unido.
- Mantener las relaciones positivas entre la UE y los países del Espacio Económico Europeo (**EEE**) y de la Asociación Europea de Libre Comercio (**EFTA**, por sus siglas en inglés), así como con **Andorra, San Marino y Suiza**.

Seguridad marítima, drogas y estadística

- Llevar a la práctica los objetivos del **Pacto Europeo por los Océanos**, centrándose en la ordenación del espacio marítimo y apoyando la creación de zonas marinas protegidas.
- Apoyar la aplicación de la **Estrategia de la UE en materia de seguridad marítima y de su Plan de Acción**.
- Impulsar la aplicación de la **Estrategia de la UE contra las drogas 2026-2030**, así como celebrar un diálogo anual con el **Foro de la Sociedad Civil sobre Drogas** y un encuentro para los coordinadores nacionales sobre consumo de drogas y sinhogarismo.
- Alcanzar un acuerdo sobre las **estadísticas de inmuebles comerciales no financieros**, así como sobre estadísticas de **pescas y acuicultura**.

Cohesión económica, social y territorial

- Promover **soluciones locales y basadas en el territorio**, así como medidas conexas para reforzar la capacidad local y optimizar el uso de los recursos asignados, fomentando su aplicación mediante estructuras de **gobernanza multinivel**.
- Subrayar la necesidad de estrategias de desarrollo regional específicamente adaptadas a las regiones que actualmente afrontan dificultades en su desarrollo económico, y apoyar la continuidad de la **Cooperación Territorial Europea**.
- Apoyar el desarrollo regional y las transiciones ecológica y digital mediante inversiones en **infraestructuras, energía, investigación, regeneración ambiental y urbana**, incluido el acceso a **vivienda asequible**, el apoyo a las **PYME**, las **industrias estratégicas** y el **transporte**.
- Armonizar la inversión con **estrategias de desarrollo regional** equilibradas que busquen aprovechar las oportunidades de las tecnologías y las industrias innovadoras.

b. Consejo de Asuntos Exteriores

Relaciones exteriores

- **Ucrania:** mantener el **apoyo político, militar y financiero** al país, avanzar en su proceso de **adhesión** a la UE y aumentar la presión sobre Rusia mediante **sanciones**.
- **Europa del Este y Cáucaso Sur:** reforzar el compromiso de la UE con los países de la Vecindad oriental, en particular con Moldavia, Bielorrusia y el Cáucaso Sur.
- **Oriente Próximo:** reafirmar el compromiso de la UE con una paz justa y duradera entre Israel y Palestina basada en la **solución de dos Estados**, atendiendo las necesidades humanitarias en Gaza y poniendo el foco en la situación en Cisjordania. Además, contribuir a la seguridad en la región y al respeto del Derecho internacional, reforzar las relaciones con el Consejo de Cooperación del Golfo, apoyar la estabilidad y soberanía del Líbano y respaldar la transición en Siria.

- **Relaciones transatlánticas:** promover una relación transatlántica positiva y mutuamente beneficiosa, preparar la participación de la UE en la cumbre del G20 en EE. UU. y mantener y reforzar las relaciones con Canadá.
- **Reino Unido:** subrayar el papel del Reino Unido como socio importante para la UE y reforzar la cooperación para hacer frente a retos globales compartidos.
- **África:** priorizar la asociación estratégica entre la UE y la Unión Africana, desarrollar posiciones conjuntas a nivel europeo sobre Sudán y avanzar en el enfoque renovado de la UE para el Sahel.
- **América Latina y Asia e Indo-Pacífico:** reforzar el compromiso de la UE con socios de ambas regiones, centrándose en el Foro Ministerial UE-Indo-Pacífico y en las reuniones ministeriales de Asuntos Exteriores UE-ASEAN.
- **Multilateralismo y orden internacional:** reforzar el papel de la UE en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, promover el multilateralismo y el respeto del orden internacional basado en normas y apoyar el sistema de Naciones Unidas.

Seguridad y defensa

- Mantener un **apoyo inquebrantable a Ucrania**, asegurando el acceso a la financiación necesaria para su defensa y promoviendo su plena integración en las iniciativas de defensa de la UE con el mismo nivel de acceso que los Estados miembros.
- Impulsar la **nueva Estrategia de Seguridad Europea** y avanzar en la implementación del **Libro Blanco sobre el Futuro de la Defensa Europea**, con el objetivo de cerrar brechas en capacidades críticas y responder a desafíos geoestratégicos.
- Fortalecer la **base industrial y tecnológica de defensa europea**, promoviendo la **revisión de la Directiva de Contratación Pública de Defensa** para incentivar las adquisiciones conjuntas y mejorar la transparencia y competitividad del sector.
- Reforzar la resiliencia de la Unión frente a **amenazas híbridas y ciberataques**, priorizando la protección de infraestructuras críticas, la seguridad de los cables submarinos y la respuesta coordinada a la manipulación de información por parte de actores extranjeros (FIMI).
- Progresar en la regulación sobre **movilidad militar** para agilizar el despliegue de personal y equipos en situaciones de crisis, además de abordar retos de **seguridad marítima**, como las medidas para contrarrestar la "flota en la sombra" de Rusia.

Comercio

- Promover **una agenda comercial abierta, ambiciosa y basada en normas y valores**, que contribuya a la competitividad, la resiliencia y la seguridad económica de la UE.
- Avanzar en la **diversificación de las relaciones comerciales y de inversión**, incluyendo nuevas formas de cooperación sectorial.
- Priorizar las **relaciones comerciales** con socios estratégicos en **Asia, Oriente Próximo y África**, incluyendo el avance de las negociaciones con **Malasia, Filipinas, Tailandia** y los **Emiratos Árabes Unidos**.
- Avanzar en la **implementación de la Declaración Conjunta UE-EE. UU.** en materia de comercio e inversión.
- Impulsar la ratificación y aplicación de acuerdos comerciales recientes, incluyendo el **Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG) UE-Canadá** y avanzar en los procedimientos del Consejo para los **acuerdos con India e Indonesia**.

- Reforzar el sistema multilateral de comercio y **avanzar en la agenda de reforma de la Organización Mundial del Comercio (OMC)**.
- Orientar las negociaciones en el Consejo en materia de **seguridad económica** para garantizar la compatibilidad con un comercio internacional abierto y basado en normas y abordar prácticas comerciales desleales.

Cooperación al desarrollo y acción humanitaria

- Promover debates estratégicos sobre el **futuro de la cooperación al desarrollo** y la **erradicación de la pobreza**, con especial atención a la seguridad alimentaria, la igualdad de género y la salud.
- Impulsar el crecimiento económico inclusivo y sostenible y facilitar **el aumento de las inversiones globales** en beneficio de las personas y el planeta.
- Avanzar en la **estrategia Global Gateway**, mediante un enfoque Equipo Europa, apoyando el crecimiento sostenible centrado en las personas y reforzando la resiliencia de las cadenas de suministro en el desarrollo de **alianzas mutuamente beneficiosas**.
- Continuar los debates sobre el instrumento **Europa Global** dentro del nuevo MFP 2028-2034.
- Reforzar el papel de la UE en el fortalecimiento de un **sistema multilateral de desarrollo**.
- Garantizar una **respuesta a las crisis humanitarias** basada en principios y en las necesidades de la población afectada.
- Promover la **reducción de las necesidades humanitarias a largo plazo** y los debates sobre el futuro de la asistencia humanitaria.

c. Consejo de Asuntos Económicos y Financieros

Presupuesto anual y MFP 2028-2034

- Adoptar el **presupuesto anual de la UE para 2027**, logrando un acuerdo con el Parlamento Europeo que garantice los recursos necesarios para cumplir con las prioridades políticas de la UE.
- Impulsar la **revisión del sistema de recursos propios** en el contexto de las negociaciones del **MFP 2028-2034**, facilitando discusiones técnicas y políticas dentro del Consejo para sentar las bases financieras de la próxima década.
- Avanzar en el **marco de rendimiento y seguimiento del gasto**, progresando en el reglamento que establece mecanismos para monitorizar la eficacia y el cumplimiento de los objetivos del presupuesto comunitario.

Competitividad y gobernanza económica

- Situar la **competitividad como la prioridad transversal del ECOFIN**, integrándola en todos sus trabajos mediante el impulso de la agenda de simplificación y el análisis de los impactos económicos de la legislación de la UE.
- Reforzar la resiliencia económica de la Unión a través de la **aplicación efectiva del marco de gobernanza económica**, fomentando reformas estructurales que impulsen el crecimiento y la sostenibilidad de las finanzas públicas.
- Asegurar la **coordinación de las políticas presupuestarias mediante el Semestre Europeo** y la **culminación de los Planes de Recuperación y Resiliencia**, garantizando el cumplimiento de los hitos y la absorción de fondos para finales de 2026.

Unión de Ahorros e Inversiones

- Impulsar la Unión de Ahorros e Inversiones (SIU) para **canalizar los ahorros europeos hacia inversiones productivas**, fortaleciendo la capacidad de financiar la innovación y apoyando el crecimiento económico a largo plazo a las empresas europeas.
- **Concluir las negociaciones del Paquete de Integración y Supervisión del Mercado**, con el objetivo de eliminar las barreras al capital y mejorar el funcionamiento del mercado de capitales de la Unión.
- Revitalizar el mercado de titulización de la UE mediante el **avance en las negociaciones del marco de titulización**, buscando un acuerdo político que permita liberar capacidad de préstamo bancario y ofrecer nuevas oportunidades a los inversores.
- Fomentar una **mayor participación de inversores minoristas** e institucionales a través del progreso en el Paquete de Pensiones Complementarias y el inicio de las negociaciones para revisar el Reglamento de Fondos de Capital Riesgo Europeos.

Fiscalidad y Unión Aduanera

- Priorizar la **agenda de simplificación fiscal**, avanzando significativamente en la refundición de la Directiva sobre Cooperación Administrativa (DAC) y en el **Ómnibus de simplificación fiscal** para reducir la complejidad y las cargas administrativas en el impuesto de sociedades.
- Monitorear la **implementación del Impuesto Mínimo Global de la OCDE** (Pilar Dos) en la UE, asegurando una participación activa en los foros internacionales de la OCDE y la ONU.
- Avanzar en **medidas fiscales para la descarbonización**, incluyendo la extensión del Reglamento del Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (CBAM) y la propuesta de un Fondo de Descarbonización Temporal para apoyar a los productores vulnerables.
- Lograr acuerdos en áreas de salud y seguridad, como la **actualización de la Directiva sobre la fiscalidad del tabaco** y el progreso en el expediente de precursores de drogas dentro de la Unión Aduanera para combatir su producción ilícita.

Ucrania y relaciones económicas con terceros países

- Garantizar el **apoyo económico y financiero continuo a Ucrania**, priorizando su reconstrucción a largo plazo tras la invasión rusa y manteniendo una supervisión constante de las consecuencias financieras de la guerra en colaboración con socios como el FMI.
- Fortalecer la cooperación económica internacional mediante el **impulso de diálogos ministeriales** con los países de la AELC (EFTA) y el desarrollo de posiciones unificadas de la UE dentro de la vía financiera del **G20**.

d. Consejo de Justicia y Asuntos de Interior

Espacio Schengen y política migratoria y de asilo

- Garantizar la implementación y aplicación efectiva y sostenida del **Pacto sobre Migración y Asilo**, así como avanzar en las negociaciones sobre el **Reglamento de Asilo, Migración e Integración** y el **Reglamento de Gestión de Fronteras y Visados**, en el marco de las negociaciones sobre el MFP.
- Concluir la segunda ronda del **ciclo anual de gestión de la migración**, incluida la creación de un **Fondo de Solidaridad para 2027**, así como supervisar los avances de los planes en la ejecución de los planes existentes y futuros a lo largo de las distintas rutas migratorias.

- Aplicar las prioridades del ciclo del **Consejo de Schengen 2026–2027**, mejorando su gobernanza e impulsando las modificaciones técnicas del **Código de Fronteras de Schengen** que presentará la Comisión.
- Realizar un seguimiento de la **Estrategia de Visados de la UE**, de la iniciativa **“EU Digital Travel”** y de la conclusión de las negociaciones sobre un acuerdo con EE. UU. relativo a una **Asociación Reforzada en materia de Seguridad Fronteriza**.
- Apoyar los debates sobre las vías de migración legal y colaborar con las **Asociaciones de Talento de la UE** y de la **Reserva de Talento de la UE**.
- Colaborar en la aplicación de la **Directiva sobre protección temporal** y desarrollar un marco para una estrategia de salida que permita poner fin de manera controlada a los regímenes de protección temporal.

Seguridad interior y protección civil

- Impulsar el avance de las medidas previstas en la **Estrategia de Seguridad Interior “Protect EU”**, así como la revisión de los mandatos de **Frontex** y **Europol** y del **Reglamento de Seguridad Interior** sobre el próximo MFP.
- Avanzar en las negociaciones sobre el **Mecanismo de Protección Civil de la Unión** y el **Reglamento relativo a la preparación y respuesta ante emergencias sanitarias** en el marco del MFP, sobre la base de la Estrategia de Preparación de la UE, e impulsar la futura propuesta para establecer un **Sistema Europeo de Comunicaciones Críticas**.
- Avanzar en la ejecución de la **hoja de ruta sobre el acceso a los datos** para combatir la delincuencia grave, incluido el terrorismo.
- Impulsar la revisión de la **Directiva sobre la orden europea de investigación** y del mandato de **Eurojust**, así como la elaboración de una nueva **Directiva sobre la delincuencia organizada**.
- Concluir la **11ª ronda de evaluaciones mutuas sobre la lucha contra el tráfico transfronterizo de drogas en la UE** y avanzar en el inicio de la 12ª ronda de evaluaciones.
- Acoger la reunión ministerial de la Asociación Público-Privada de la **Alianza de Puertos Europeos** y dar prioridad a la **Directiva sobre la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes**.

Derechos fundamentales, protección de la infancia y justicia digital

- Avanzar en la negociación de la **Directiva y el Reglamento relativos a la lucha contra el abuso sexual infantil**, promover la participación de los niños en la toma de decisiones que afecten a sus vidas, así como avanzar en el **Reglamento sobre el reconocimiento de la filiación** y concluir la adopción formal del **Reglamento relativo a la protección de los adultos que necesitan apoyo para ejercer su capacidad jurídica**.
- Impulsar los trabajos destinados a reforzar el respeto de los valores de la UE y de los derechos fundamentales, adoptar **Conclusiones sobre la lucha contra el racismo y la promoción de los valores europeos**, y aplicar la nueva **Estrategia de la UE contra el racismo 2026–2030**.
- Alcanzar un acuerdo sobre la revisión del **Reglamento sobre Protección de Datos de la UE** y avanzar en la **Estrategia de Justicia Digital** y en la aplicación del **Paquete de Justicia Digital**, así como en el proceso de adhesión de la UE al **Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH)**.

e. Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Protección de los Consumidores

Empleo de calidad, movilidad laboral y seguridad y salud en el trabajo

- Avanzar en iniciativas como la **Hoja de Ruta** y la **Ley de Empleos de Calidad** (T4 2026) y el próximo **paquete de movilidad laboral** (T3 2026). Con relación a este último, poner énfasis en las propuestas para desarrollar un Pasaporte Europeo de Seguridad Social (**ESSPASS**) digital y reforzar el mandato de la Autoridad Laboral Europea (**ELA**).
- Mejorar el enfoque sobre la **seguridad y la salud en el trabajo**, promoviendo debates sobre la protección de los trabajadores frente a los accidentes laborales y enfermedades profesionales.

Aplicación e implementación

- Promover debates sobre cómo garantizar que las **agendas de aplicación e implementación** apoyen la protección de los derechos consagrados en el acervo de la UE.

Lucha contra la pobreza, bienestar infantil y apoyo a personas con discapacidad

- Avanzar en los compromisos recogidos en la **Estrategia de Lucha contra la Pobreza** y reforzar el **Pilar Europeo de Derechos Sociales**.
- Apoyar el refuerzo de la iniciativa **Garantía Infantil Europea** y trabajar en la mejora de condiciones para niños desfavorecidos, con especial foco en el apoyo parental.
- Hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad, abordar la brecha de empleo de las personas con discapacidad y respaldar los esfuerzos de la Comisión para seguir avanzando en la **Estrategia Europea para los Derechos de Personas con Discapacidad** (2021-2030).

Igualdad

- Completar el marco legal de la UE en materia de igualdad y alcanzar un acuerdo del Consejo sobre la **Directiva relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato**.
- Defender los derechos de la comunidad **LGBTIQ+** y las **comunidades nómadas y romaníes** y apoyar la aplicación de la Estrategia de Igualdad LGBTIQ+ 2026-2030 y el Marco Estratégico para la igualdad, la inclusión y la participación de los gitanos 2020-2030.
- Trabajar con la Comisión en la implementación de la **Estrategia Europea para la Igualdad de Género 2026-2030**, redoblar los esfuerzos para mejorar la recogida, análisis y uso de datos en materia de igualdad de género y apoyar el desarrollo de una **Recomendación sobre los datos relativos a la igualdad**.

Vivienda asequible

- Impulsar la propuesta de la Comisión de una recomendación del Consejo sobre la **lucha contra la exclusión en materia de vivienda** y respaldar medidas que prevengan y aborden la falta de vivienda.
- Acoger una reunión de la **Plataforma Europea para Combatir la Falta de Vivienda (EPOCH)** en la que, por primera vez, los ministros responsables debatirán prioridades compartidas, como el Plan de Vivienda Asequible de la UE.

Salud

- Vincular la salud con la **competitividad y el liderazgo tecnológico**, impulsando la aplicación de la **Estrategia para las Ciencias de la Vida** en Europa y avanzando en la **Ley de Biotecnología de la UE**.
- Avanzar en la **simplificación normativa, reformas legislativas** y en el **Paquete Farmacéutico**.
- Impulsar la **transformación digital**, centrando los esfuerzos en la implementación del **Espacio Europeo de Datos Sanitarios** y el desarrollo de soluciones de **Inteligencia Artificial** eficaces en el ámbito sanitario.
- Fortalecer la **seguridad y resiliencia sanitaria ante amenazas**, apoyando la futura **Ley de Medicamentos Críticos** y reforzando la coordinación frente a riesgos transfronterizos y las vulnerabilidades en los suministros médicos.
- Priorizar la **prevención, la equidad y la salud mental**, integrando la salud mental de forma transversal en todas las políticas, acelerando la ejecución del plan **EU Safe Hearts** y prestando especial atención a la salud de las mujeres.
- Liderar la **diplomacia sanitaria global y la investigación**.

f. Consejo de Competitividad

Mercado Único e Industria

- Cumplir los plazos y objetivos establecidos en la **hoja de ruta "Una Europa, un mercado"** para lograr avances significativos en 2026, mediante la aplicación de la Estrategia para el mercado único, la mejora de las condiciones de inversión, el desarrollo de capacidades y una mayor coherencia de las políticas en toda la UE.
- Impulsar las negociaciones sobre el **EU Inc. (Régimen 28)**, la **Ley de Aceleración Industrial** (con el objetivo de que sea adoptada antes de que finalice el año), la **Ley de Chips 2.0** y la futura **Ley de Productos de la UE**.
- Impulsar la estrategia industrial de la UE, avanzar en la reforma de las **normas de contratación pública**, promover **estándares elevados y la equidad digital**, fomentar la **diversificación para reducir las dependencias** y apoyar las **tecnologías emergentes**.
- Impulsar los principios de la economía circular y la descarbonización industrial, conciliando la competitividad con el desarrollo regional y los objetivos climáticos.
- Promover la **simplificación normativa y una mejora aplicación de la legislación**, mediante la revisión del acervo vigente, evitando la sobrerregulación y garantizando un Derecho de la Unión eficaz.
- Apoyar el desarrollo continuo del marco de la UE en materia de **propiedad intelectual**, revisar la **Directiva sobre derechos de autor** en el mercado único digital y coordinar la participación de la UE en la **Organización Mundial de la Propiedad Intelectual**.
- Reforzar la política de vivienda mediante la futura **Ley de Vivienda Asequible** y la **Ley de Servicios de Construcción**.
- Fomentar la cooperación entre las distintas formaciones del Consejo en iniciativas horizontales como los **paquetes omnibus**, el **Fondo Europeo de Competitividad**, las **transiciones ecológica y digital** y la mejora de la legislación.

Investigación, innovación y espacio

- Avanzar en las negociaciones del próximo Programa Marco de Investigación e Innovación (FP10) —**Horizonte Europa**— para asegurar que la ciencia siga siendo el motor central de la competitividad, seguridad y prosperidad europea.
- Impulsar la **Ley Europea de Innovación** e iniciar los debates sobre una futura Ley del Espacio Europeo de Investigación (ERA) para atraer talento global y maximizar el impacto de la investigación en la sociedad.
- Reforzar la **capacidad de investigación clínica y de ensayos** en la Unión, fomentando un entorno en el que la innovación en las ciencias de la vida se traduzca de forma más eficaz en beneficios para los pacientes y en una actividad económica de alto valor.
- Fomentar la competitividad del sector espacial mediante la creación de un **mercado único para el espacio**, facilitando el crecimiento y la escalabilidad de las PYME y empresas tecnológicas del sector.
- Promover operaciones espaciales seguras y sostenibles mediante el **avance de la Ley del Espacio de la UE**, respondiendo al rápido incremento de la actividad en este ámbito.
- Progresar en el **Reglamento de la Agencia de Servicios Espaciales de la UE** para fortalecer la autonomía estratégica abierta de Europa y consolidar su liderazgo global en el espacio.

g. Consejo de Transporte, Telecomunicaciones y Energía

Transporte

- Fortalecer la competitividad y conectividad impulsando la **Red RTE-T** y avanzando en las negociaciones del **Mecanismo Conectar Europa (CEF)** dentro del nuevo MFP 2028-2034.
- Impulsar el **sector marítimo y portuario** a través de las Estrategias Marítima Industrial y de Puertos de la UE, reforzando seguridad energética y modernizando la formación en competencias.
- Continuar las negociaciones sobre la **Directiva de Pesos y Dimensiones** y la **Euroviñeta**.
- Fomentar la **aviación competitiva** iniciando las negociaciones para la revisión del **Reglamento de Servicios Aéreos** y debatiendo una nueva **Estrategia de Aviación de la UE**.
- Avanzar en la **descarbonización y simplificación**, priorizando el reglamento, de **Flotas Corporativas Limpias** y el ómnibus de **Simplificación para el Sector de Automoción**.
- Proteger los **derechos de los pasajeros y su seguridad**, con atención especial a los pasajeros ferroviarios y multimodales, la digitalización y la adopción del Paquete de Seguridad Vial.
- Mejorar la **movilidad militar** mediante el progreso en el Reglamento para agilizar el movimiento de personal y equipo militar en situaciones de crisis.

Telecomunicaciones

- Presentar informes de progreso sobre la **Ley de Redes Digitales** y la **Ley de Desarrollo de la Nube y la IA**, y avanzar en las negociaciones de la **Cartera Empresarial Europea** y de la Decisión sobre Servicios Móviles por Satélite.
- Impulsar la inversión en conectividad de **telecomunicaciones submarinas** y reforzar la seguridad y resiliencia de los **cables submarinos**.
- Avanzar en la revisión de la **Ley de Ciberseguridad** para garantizar el buen funcionamiento del mandato de ENISA, mejorar el **marco europeo de certificación** de ciberseguridad, abordar

los desafíos de **seguridad de la cadena de suministro TIC** y reforzar la cooperación en ciberseguridad mediante ejercicios como **Cyber Europe**.

- Alcanzar un acuerdo sobre el **paquete Ómnibus Digital** para finales de 2026.
- Iniciar los debates sobre una nueva **Ley de Servicios Postales de la UE** para garantizar entregas accesibles, competencia equitativa y protección del consumidor.
- Coordinar posiciones de la UE en foros internacionales y promover la **diplomacia digital**, incluyendo la implementación de la **Estrategia Digital Internacional**.

Energía

- Garantizar la **seguridad energética y la autonomía estratégica** acelerando el despliegue de energías renovables y eliminando las importaciones de energía rusa restantes según la hoja de ruta REPowerEU.
- Modernizar y expandir las **redes eléctricas** mediante el **Paquete de Redes Europeas** para facilitar la integración de energía limpia *onshore* y *offshore*.
- Abordar la **asequibilidad de los precios energéticos** impulsando la propuesta sobre **Cargos de Red y Fiscalidad** para optimizar el consumo energético y reducir la brecha de costes entre combustibles fósiles y electricidad.
- Fortalecer la **resiliencia de las infraestructuras**, priorizando el **Marco de Seguridad Energética** para actualizar la legislación de seguridad de gas y electricidad.
- Promover la **seguridad nuclear y la eficiencia**, avanzando en los instrumentos de cooperación para la seguridad nuclear y el desmantelamiento.

h. Consejo de Agricultura y Pesca

Agricultura

- Promover un marco común, estable y justo para la **futura Política Agrícola Común (PAC) post-2027**, que equilibre sostenibilidad económica, social y ambiental y reduzca cargas administrativas para los agricultores.
- Reforzar la **competitividad y la seguridad alimentaria europea** mediante el seguimiento de la estabilidad del mercado, los costes de los insumos y el desarrollo del Plan de Acción sobre Fertilizantes.
- Impulsar la agenda de **simplificación normativa** con el objetivo de alcanzar un acuerdo con el Parlamento Europeo sobre el **ómnibus de Seguridad Alimentaria y de Piensos** para finales de 2026.
- Garantizar el **relevo generacional** y la **igualdad de oportunidades**, con especial atención al papel de las mujeres en el sector durante el Año Internacional de la Mujer Agricultora.
- **Apoyar al sector ganadero y la bioeconomía** mientras se promueven estándares de bienestar animal basados en el conocimiento científico y la innovación tecnológica.
- Fomentar el **desarrollo rural equilibrado** a través del Plan de Acción Rural de la UE, priorizando el acceso a empleos de calidad, la mejora de infraestructuras y la diversificación económica.

Pesca

- Garantizar la **gestión sostenible de las poblaciones compartidas** en las negociaciones sobre las **oportunidades de pesca para 2027** en el Atlántico, el Mar del Norte, el Báltico y el Mediterráneo.

- Evaluar el futuro de la **Política Pesquera Común (PPC)** tras la revisión de su Reglamento, contribuyendo a la definición de la **Visión 2040 para la Pesca y la Acuicultura**.
- Promover una **acuicultura y pesca competitivas** en línea con el **Pacto Europeo por los Océanos**, asegurando que la gobernanza marina fomente la resiliencia del sector pesquero y la conservación de los recursos.
- Fomentar el **relevo generacional en el sector pesquero**, analizando marcos políticos que faciliten la sucesión y mejoren la visibilidad y participación de las mujeres en las comunidades costeras.

i. Consejo de Medio Ambiente

Clima y medio ambiente

- Avanzar hacia la **neutralidad climática para 2050** impulsando una transición justa que integre de forma transversal las políticas de biodiversidad, clima y agua.
- Priorizar la **simplificación normativa y la competitividad** mediante la adopción del **ómnibus de Simplificación Ambiental**, buscando reducir las cargas manteniendo la ambición ambiental.
- Acelerar la **acción climática para alcanzar los objetivos de 2030 y 2040**, progresando en la revisión del ETSI y la actualización del CBAM e iniciando los debates sobre el paquete legislativo para el **objetivo 2040**.
- Fortalecer la **resiliencia hídrica y la gestión de riesgos**, implementando la **Estrategia de Resiliencia Hídrica** y avanzando en el **Marco Integrado de Gestión de Riesgos y Resiliencia Climática de la UE**.
- Fomentar una **economía circular y del "residuo cero"**, impulsando la nueva **Ley de Economía Circular** y trabajando en la adopción de una norma internacional vinculante sobre la **contaminación por plásticos**.
- Proteger la **biodiversidad y los recursos marinos**, traduciendo el **Pacto Europeo por los Océanos** en medidas concretas de restauración de la naturaleza, planificación espacial marina y nuevas Áreas Marinas Protegidas.
- Liderar la **bioeconomía y la seguridad química**, mediante la organización de la **Cumbre Mundial de Bioeconomía** en octubre de 2026 y el avance en la Estrategia de Sustancias Químicas para la Sostenibilidad y el Marco Global de la ONU sobre Productos Químicos.
- Ejercer un **liderazgo global en foros internacionales**, garantizando una posición ambiciosa y coherente de la UE en las negociaciones de la COP31 sobre cambio climático, la COP17 sobre biodiversidad y la Conferencia de la ONU sobre el agua.

j. Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte

Educación

- Avanzar en las **negociaciones del Reglamento Erasmus+** para asegurar que el programa siga fomentando una movilidad inclusiva y de alta calidad, con un enfoque especial en ampliar la participación de estudiantes de entornos desfavorecidos.
- Proponer **Conclusiones sobre la educación STEM y sobre las capacidades y competencias para la era de la IA**, con el fin de apoyar las transiciones ecológica y digital y facilitar la inclusión de todos los estudiantes de la Unión.

- Subrayar el **papel fundamental de la educación y cuidados de la primera infancia** de alta calidad, para abordar las desigualdades sociales, además de debatir sobre las barreras a la inclusión, permanencia y participación en la educación.

Cultura, medios, juventud y deporte

- Impulsar el nuevo **Plan de Trabajo de la UE para la Cultura** y avanzar en los marcos legales de las Capitales Europeas de la Cultura y el Sello de Patrimonio Europeo, subrayando el valor intrínseco de la cultura y su contribución esencial a la sociedad europea.
- Liderar el 12º ciclo del **Diálogo de la Juventud de la UE** bajo el lema "Información y Diálogo Constructivo", promoviendo la creación de espacios seguros para los jóvenes y su participación activa en la futura Estrategia de la UE para la Juventud.
- Fortalecer la **seguridad de los menores en el entorno digital**, abogando por una decisión a nivel de la UE sobre la mayoría de edad digital y la implementación de mecanismos de verificación de edad robustos que garanticen la privacidad.
- Celebrar la herencia cultural en el ámbito de los deportes tradicionales, proponiendo **Conclusiones sobre los deportes y juegos tradicionales**.

3. Perspectiva empresarial

Valoración de la Presidencia chipriota del Consejo (enero-junio 2026)

La Presidencia chipriota saliente se desarrolló en un entorno geopolítico extremadamente complejo (viéndose obligada, incluso, a suspender una serie de reuniones ministeriales por su proximidad a la zona del conflicto de Oriente Próximo y el ataque a una base militar británica al sur del país al inicio de la Presidencia). Cobraba así especial relevancia su lema **"Una Unión autónoma, abierta al mundo"**, que buscaba el refuerzo de la autonomía europea y siendo muy coherente con las prioridades estratégicas actuales de la UE, como la seguridad, la preparación y la defensa o la competitividad.

Así, desde su función de *"honest broker"*, se ha mostrado capaz de avanzar en aquellos dossiers que había señalado como claves en su semestre, empujando asimismo una serie de delicados debates en curso en el Consejo como los relativos al **MFP 2028-2034**, proponiendo la primera caja de negociación (*"negotiating box"*) y adoptando los mandatos parciales de negociación para el ECF, los NRPPs y Europa Global. También destacan los avances en materia de **política social y migratoria**, por un lado, alcanzando un muy esperado **acuerdo sobre la coordinación de sistemas de seguridad social** y, por otro, avanzando sobre el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular y las medidas para mejorar el sistema de asilo de la UE, coincidiendo con la **entrada en vigor del Pacto sobre Migración y Asilo**.

Valoración de las prioridades de la Presidencia irlandesa del Consejo

El actual **gobierno irlandés**, compuesto por una coalición entre el Fianna Fáil, el Fine Gael (centroderecha / liberal-conservador) y un grupo de diputados independientes, es, en términos generales, **centrista y firmemente europeísta**. Desde su formación en 2025 viene haciendo hincapié en la estabilidad económica, la competitividad, la responsabilidad fiscal y la captación de inversión extranjera. Asimismo, concede gran importancia al mantenimiento del papel de Irlanda en el mercado único de la UE y al fortalecimiento de las relaciones económicas transatlánticas.

En este sentido, se puede afirmar que la agenda y dossiers recogidos en las **prioridades de la Presidencia irlandesa del Consejo son continuistas** con la Presidencia chipriota y que su orientación parece **favorable a las prioridades empresariales**.

Así, resulta positivo que la **mejora de la competitividad y la resiliencia europeas sean los ejes centrales** del programa de trabajo irlandés, manteniendo una óptica abierta en cuanto a las relaciones comerciales con socios afines. A pesar de que **el calendario para las presidencias del segundo semestre es siempre ajustado** (ya que incluye el receso estival de las instituciones y la pausa de Navidad), debe subrayarse **la ambición de la Presidencia irlandesa**, entre otros, en la profundización **del mercado único**, intentando lograr avances decisivos en 2026 en los dossiers recogidos en la **hoja de ruta “Una Europa, un mercado”**. En paralelo, el impulso a la **Unión de Ahorros e Inversiones (SIU)** y a la profundización de los mercados de capitales refuerza una agenda orientada a movilizar el ahorro europeo hacia la financiación de la economía real y la innovación. Todo ello es de especial relevancia de cara a mejorar el acceso a la financiación, la reducción de la fragmentación financiera y a favorecer un entorno más propicio para el crecimiento y la escalabilidad de las empresas europeas.

En materia industrial y continuando con el despliegue del Pacto para una Industria Limpia (CID) y sus diferentes iniciativas, destacan algunos trabajos como la negociación de **Ley de Aceleración Industrial (IAA)** o el ómnibus de simplificación para el sector del automóvil. En materia de medio ambiente, la Presidencia irlandesa pretende alcanzar un acuerdo con el Parlamento antes de finales de 2026 sobre el ómnibus medioambiental y deberá iniciar los debates para la implementación objetivo de reducción de emisiones de la UE para 2040, a lo que se añadirá la tramitación de cuestiones cruciales para la industria, como la revisión del **ETS** y la actualización del **CBAM**. Asimismo, deberá iniciar los trabajos sobre la **Ley de Economía Circular** que la Comisión Europea presentará a principios de otoño.

En el ámbito energético, Irlanda heredará una agenda marcada por la evolución de la crisis en Oriente Próximo, que seguirá ocupando un lugar destacado en los trabajos del Consejo. Deberá hacerse eco del mandato del Consejo Europeo y adoptar antes del término de su Presidencia el **Paquete de Redes Europeas**, que junto con iniciativas “urgentes” como la propuesta de Cargos de Red y Fiscalidad o el nuevo Marco de Seguridad energética, aspiran a reforzar la autonomía e independencia energética de la UE, reduciendo el impacto de precios de los combustibles fósiles. Además, el trío de Presidencias que inicia Irlanda deberá proseguir con la eliminación de las importaciones de energía rusa restantes, como establece el plan **REPowerEU**.

Se reciben positivamente las prioridades señaladas por Irlanda para avanzar en la **simplificación de la carga normativa**, que conciben la simplificación como una mejora de la legislación y no como desregulación, así como la aplicación del principio de “simplicidad deliberada” en la elaboración de la normativa. Asimismo, se acoge favorablemente la ambición de avanzar en la adopción de los paquetes ómnibus ya presentados, así como aquellos cuya presentación aún está pendiente. En cuanto al **“EU Inc.” (Régimen 28)**, se valora positivamente la prioridad que otorga la Presidencia al avance de las negociaciones, aunque es preocupante que se incorporen bases legales adicionales a las inicialmente previstas por la Comisión, lo que podría retrasar su adopción.

En el ámbito de las telecomunicaciones y la transformación digital, Irlanda, que forma parte del Grupo ministerial informal D9+, prioriza avances en dossiers clave como la Ley de **redes digitales**, la Ley de **desarrollo de la nube y la IA** o el paquete ómnibus digital, al tiempo que impulsa la inversión en conectividad —especialmente en infraestructuras críticas como los cables submarinos— y refuerza la ciberseguridad y la resiliencia del ecosistema digital europeo. Todo ello resulta especialmente relevante para consolidar un mercado digital integrado y seguro, reducir la fragmentación normativa y facilitar el despliegue de infraestructuras y servicios digitales a escala europea. Asimismo, toda apuesta por reforzar las competencias en IA, nube y conectividad es bienvenida de cara a contribuir a mejorar la competitividad global de las empresas europeas, al tiempo que genera un entorno más predecible y atractivo para la inversión tecnológica.

Respecto a la futura propuesta de **Ley de Empleos de Calidad**, la Presidencia irlandesa prevé iniciar los trabajos en el Consejo, siempre y cuando la Comisión Europea mantenga su ambición de presentar la propuesta a finales de este año. Aún está pendiente la publicación del segundo borrador de consulta sobre la propuesta legislativa, inicialmente previsto para mediados de junio.

Todo lo anterior estará sin duda marcado por el avance en las **negociaciones del próximo Marco Financiero Plurianual**, una labor que se prevé ardua dado, por un lado, el distanciamiento entre “frugales” y “Amigos de la Cohesión” y, por otro, la posición que defenderá el Parlamento Europeo en las negociaciones. Además, el horizonte de finales de 2026 queda particularmente marcado en el calendario de la Presidencia irlandesa y del propio presidente del Consejo Europeo, António Costa (quien ha avanzado su intención de celebrar una gira por las capitales y un Consejo Europeo extraordinario en los próximos meses), debido al ciclo electoral en 2027 en Estados miembros con gran peso en el Consejo, como España o Francia, que podrían reordenar los equilibrios políticos a nivel europeo.

En esta línea, **BusinessEurope**, en su **Declaración de Dublín**⁷ adoptada por el último Consejo de Presidentes (22/05), instaba a la nueva Presidencia del Consejo a:

- (i) **Acelerar la reducción de la carga regulatoria y profundizar el mercado único** mediante la finalización de los actuales paquete Ómnibus y la presentación de nuevas medidas de reducción de carga regulatoria.
- (ii) **Reducir los costes energéticos y crear un marco favorable para la descarbonización industrial**, impulsando nuevas iniciativas para integrar los mercados energéticos de la UE y reducir la brecha de competitividad en los costes de la energía.
- (iii) **Diversificar y garantizar el acceso al mercado** para mitigar los riesgos geopolíticos, concluyendo los **acuerdos comerciales** alcanzados y estabilizando y fortaleciendo las relaciones con socios terceros.
- (iv) **Impulsar la inversión y la innovación** para recuperar el liderazgo tecnológico, culminando rápidamente la Unión de Ahorros e Inversiones (SIU).
- (v) **Facilitar la creación de empleo y el desarrollo de competencias**, abordando la escasez de mano de obra cualificada y simplificando el marco legislativo de la UE.

⁷ BusinessEurope. Declaración de Dublín de 22 de mayo de 2026: <https://www.busesseurope.eu/publications/dublin-declaration-busesseuropes-council-of-presidents/>

- (vi) **Garantizar la seguridad, la defensa y la resiliencia** de Europa mediante el desarrollo de una estrategia que favorezca el aumento de la capacidad productiva de la industria de la defensa y fomente la cooperación público-privada.

Por su parte, la confederación empresarial irlandesa **IBEC** lanzó su campaña con vistas a la Presidencia irlandesa del Consejo⁸ en noviembre de 2025, en la que incidía en la importancia de aprovechar esta Presidencia para impulsar una UE más resiliente y competitiva, señalando como prioridades:

- (i) **Comercio e Inversión:** refuerzo de relaciones (EE. UU., Reino Unido), maximizando oportunidades y diversificación con socios clave, avanzar en acuerdos comerciales, y con la ampliación como motor de integración económica.
- (ii) **Mercado Único y Simplificación de la carga regulatoria:** pasar de la ambición a la acción en este ámbito crucial (Legislar Mejor, principio “*one in, one out*”, cumplimiento efectivo de normas, armonizar y reducir la fragmentación).
- (iii) **Empleo y Política social:** talento y capacidades (*upskilling, reskilling*, migración cualificada), subsidiariedad y evitar sobrecarga normativa en este ámbito.
- (iv) **Crear las condiciones necesarias para la competitividad empresarial:** energía asequible, segura y descarbonizada, desarrollo de infraestructuras clave (transporte, energía, vivienda) y simplificación normativa ambiental y fiscal. Asimismo, **movilizar la inversión** con el desarrollo de la SIU y la mejora del acceso a la financiación europea, y un sistema fiscal competitivo y simplificado.
- (v) **Digitalización:** impulso a la digitalización y **adopción de IA** como motor de competitividad, refuerzo del mercado único digital, y reducción de barreras transfronterizas.
- (vi) **Seguridad y Defensa** como pilares de resiliencia europea: protección de infraestructuras críticas (energía, digital, cables submarinos), refuerzo de cadenas de suministro y la capacidad industrial, impulso de las tecnologías duales y la ciberseguridad, así como movilizar inversión en capacidades estratégicas.

Desde **CEO** seguiremos de forma detallada todos los avances de la Presidencia irlandesa e iremos trasladando toda la información relevante tanto a través de la Comisión de UE como de las comisiones consultivas competentes, así como a través de la web **CEOExEuropa**⁹, centrada en la actualidad legislativa europea de mayor impacto empresarial.

Bruselas, 18 de junio de 2026

⁸ IBEC. “Making a Resilient, Competitive EU a Reality: the business ambition for Ireland’s EU Presidency”, de noviembre de 2025: <https://cdn.ibec.ie/-/media/documents/influencing-for-business/eu-presidency-2026/ibec-eu-presidency-campaign-report.pdf?rev=f2344e229350402ea67066f8353a07d6>

⁹ CEOExEuropa: <https://www.ceoexeuropa.es/>

4. Anexo: Principales reuniones del Consejo bajo Presidencia irlandesa¹⁰

En azul y cursiva se señalan las reuniones informales de las distintas formaciones del Consejo.

CONSEJO EUROPEO	▪ 15 de octubre ▪ 17 de diciembre
Eurogrupo y Asuntos Económicos y Financieros	9 y 10 de julio ▪ 18 y 19 de septiembre ▪ 8 y 9 de octubre ▪ 9 de noviembre ▪ 10 y 11 de diciembre
Competitividad	24 de septiembre (Mercado Interior e Industria) ▪ 25 de septiembre (Investigación) ▪ 3 de diciembre (Mercado Interior e Industria) ▪ 4 de diciembre (Investigación y Espacio)
Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo	5 y 6 de julio (Empleo y Política Social) ▪ 30 y 1 de septiembre/octubre (Sanidad) ▪ 19 de octubre (Empleo y Política Social) ▪ 19 y 20 noviembre (Consumo) ▪ 25-27 noviembre (Plataforma Europea para Combatir la Falta de Vivienda) ▪ 7 y 8 de diciembre (Empleo y Política Social / Salud)
Transporte, Telecomunicaciones y Energía	20 y 21 de septiembre (Transporte) ▪ 28 y 29 de septiembre (Energía) ▪ 30 y 1 de noviembre/diciembre (Transporte y Telecomunicaciones) ▪ 10 de diciembre (Energía)
Justicia y Asuntos de Interior	1-2 de octubre ▪ 3-4 de diciembre
Medio Ambiente	23-24 de julio ▪ 12 de octubre ▪ 23 de noviembre ▪ 11 de diciembre
Asuntos Generales	14 de julio ▪ 22 de septiembre ▪ 13 de octubre ▪ 19 de noviembre ▪ 20 de noviembre (Cohesión) ▪ 15 de diciembre
Asuntos Exteriores	13 de julio ▪ 31 de agosto y 1 de septiembre (Defensa) ▪ 2 de septiembre (Relaciones Exteriores) ▪ 28 de septiembre (Defensa) ▪ 8 y 9 de octubre (Desarrollo) ▪ 12 de octubre ▪ 22-23 de octubre (Comercio) ▪ 16 de noviembre ▪ 17 de noviembre (Defensa) ▪ 30 de noviembre (Comercio) ▪ 1 de diciembre (Desarrollo) ▪ 14 de diciembre
Agricultura y Pesca	13 de julio ▪ 28-29 de julio (Pesca) ▪ 6-8 de septiembre (Agricultura) ▪ 28 y 29 de septiembre ▪ 26-27 de octubre (Agricultura) ▪ 23 de noviembre ▪ y 14-15 de diciembre
Educación, Juventud, Cultura y Deporte	15-16 de octubre (Educación) ▪ 19-20 de noviembre (EJCD)

¹⁰ Borrador de calendario de la Presidencia irlandesa del Consejo a fecha de 15 de junio: https://irish-presidency.consilium.europa.eu/media/qkfmfrbw/2026_06_15_indicative-calendar-ie-presidency.pdf